



6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sucre, 22 de octubre de 2025

H.C.M. PIO Nº 74/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 117 de 22 de octubre de 2025, ha tomado conocimiento la nota con Registro Interno Nº 2951/25, emitida por el Concejal: Gonzalo Pallares Soto, con propuesta de Petición de Informe Oral, para el día **miércoles 29 de octubre de 2025 a horas 10:00**, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 74/25

Y se dé a conocer con documentación de respaldo, cada punto de la presente Petición de Informe Oral:

1. Informe a detalle y adjunte documentación de respaldo, de cuáles fueron las acciones legales y administrativas que asumió el G.A.M.S., en contra del o los custodios de los 247 ítems faltantes, detallados en el anexo 7 de la PIO, Nº69/23 (Activos fijos Villa Bolivariana bloque Sur y otros).
2. Informe y adjunte grado de cumplimiento de la Comunicación Interna Nº002/2024 de instrucción al funcionario Dr. Mario Uriarte Oropeza para la toma de acciones de los ítems faltantes (Activos Fijos).

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE